

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-19474-20240719100727.pdf		1	2 - 2
3	transferencia de crédito entre partidas 2024 EXP. 15720.pdf	19778634_20240719_100727.pdf	1	3 - 3
4	transferencia de crédito entre partidas 2024 EXP. 17978.pdf	19778728_20240719_100727.pdf	1	4 - 4
5	Providencia Inicio.pdf	19779419_20240719_100727.pdf	1	5 - 5
6	Informe Intervención.pdf	19803143_20240719_100727.pdf	1	6 - 6
7	Decreto Alcaldía.pdf	19803139_20240719_100727.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/19474

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 19-07-2024 10:07:27)

ASUNTO: TRANSFERENCIAS DE CREDITO PARA PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES

Documento: transferencia de crédito entre partidas 2024 EXP. 15720.pdf

SHA256: A8FE65DE7E89DBED8E5F6ABB460905C1DBCD241278E4D7021BBBCD9798B4E99AB

CSV: EE945A617B2F17C36555 Fecha de insercion : 27-06-2024 14:30:23

Firmado digitalmente por :

SANCHEZ CASTRO, MIGUEL el 01/07/2024 10:09

Documento: transferencia de crédito entre partidas 2024 EXP. 17978.pdf

SHA256: 9F383016181FC64E51822C83E132B60F3B874D26382E89A680512E1C6464B0D5

CSV: E5AA264252347968087E Fecha de insercion : 27-06-2024 14:37:39

Firmado digitalmente por :

SANCHEZ CASTRO, MIGUEL el 01/07/2024 10:09

Documento: Providencia Inicio.pdf

SHA256: 42A4F3B81B81B637F4F7622C8E3C32440DAEAEA64C4DE089F3234A59E5D90623

CSV: D7671E1EA1DFB48870A8 Fecha de insercion : 11-07-2024 10:01:46

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 16/07/2024 08:39

Documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: 1A638E86DFE2984BD843AE445633062DFE65C2CFB611D03106C746A4633AEC3E

CSV: 28E16CA5B12932AE01C7 Fecha de insercion : 17-07-2024 09:41:06

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 17/07/2024 11:35

Documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: 249727E7F959F0A4FAFAEE41A195B9453AD62CFA2F9A705C2C5DCA2E647D1BAB

CSV: 6E322DA53E38B5303DA7 Fecha de insercion : 17-07-2024 09:47:57

Firmado digitalmente por :

BUJALANCE ROSALES, LIDIA MARIA el 18/07/2024 02:16

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 18/07/2024 02:18

SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INTERVENCIÓN
Interior**

Ref.: MSC/ emrm

Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.

Exp. Gex: 15720/24

Se propone la transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

- De la partida – “CTO. SERV. SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA” 40 341 22713 – la cantidad de 4.766,95€ a la partida: “MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES” 40 342 63301.
- De la partida – “CTO SERV SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACT, PISCINA CUBIERTA” 40 341 22713 - la cantidad de 5.536€ a la partida “MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES” 40 342 63301.

El motivo de este traspaso económico, es debido a la existencia de crédito no ejecutado en dichas partidas y la necesidad de gasto en las partidas mencionadas.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Deportes, Festejos, y Educación
(Firmado y fechado electrónicamente)

SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INTERVENCIÓN
Interior**

Ref.: MSC/ emrm
Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.
Exp. Gex: 17978/24

Se propone la transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

- De la partida – “CTO. SERV. PROGRAMAS SALTO COMBA, PSICOMOTRICIDAD Y RÍTMICA ” 40 341 22727 – la cantidad de 1.131,35€ a la partida: “MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES” 40 342 63301.

El motivo de este traspaso económico, es debido a la existencia de crédito no ejecutado en dichas partidas y la necesidad de gasto en las partidas mencionadas.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Deportes, Festejos, y Educación
(Firmado y fechado electrónicamente)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 32-2024 GEX 19474/2024
TRANSFERENCIAS DE CREDITO PARA PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde D. Miguel Sánchez Castro concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 32-2024 GEX 19474/2024
TRANSFERENCIAS DE CREDITO PARA PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 32-2024
GEX 19474-2024

TRANSFERENCIAS DE CREDITO PARA PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
40 341 22713 CTO. SERV. SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA.....4.766,95 €	
40 341 22713 CTO. SERV. SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA.....5.536,00 €	40 342 63301 MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES.....11.434,30 €
40 341 22727 CTO. SERV. PROGRAMAS SALTO COMBA, PSICOMOTRICIDAD Y RITMICA.....1.131,35 €	

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.